



REF.: Carta N°853632 Empresa Saesa S.A., de fecha 28/01/2014, solicitando aumento de plazo.

OBRA: "Paralelismo y Atravesos Aéreos en proyecto H.S.E.E. Quinco – Cudico Bajo, Comuna de Villarrica".

TEMUCO, **17 Feb 2014**

VISTO:

El Art. N° 41 del D.F.L.M.O.P. N° 850 de 1997, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 15.840 Orgánica del Ministerio de Obras Públicas y del D.F.L. N° 206 de 1960, la Res. N° 1600/08 de la Contraloría General de la República, la Res. D.V. N° 7437 de 27/12/2012.

1. Ord. N°3174 de Director Regional Vialidad de fecha 02/09/2013.
2. Resol. N° 3178 de Director Regional vialidad de fecha 19/12/2013
3. Carta solicitud N°853632 aumento de plazo Empresa Saesa S.A. de fecha 28/01/2014.

CONSIDERANDO: Que se hace necesario efectuar tala de pino de gran dimensión para uno de los atravesos considerados en el proyecto, que provocará cortes de tránsito en el sector lo cual por ser época estival provocará muchos inconvenientes a los usuarios de la Ruta.

RESUELVO

D.R.V. REGION DE LA ARAUCANIA. N° 0279 /

- 1.- **CONCEDESE** a SAESA - FRONTEL, un aumento de plazo de **60 días** sobre el plazo oficial otorgado en la Res. DRV. Región de la Araucanía .N° 3178 de fecha 19/12/2013 de la obra "Paralelismo y Atravesos Aéreos Proyecto H.S.E.E. Quinco – Cudico Bajo, ubicado entre los kms. 23.723 al km. 23.754 del camino Villarrica – Lican Ray – Coñaripe (69C*095), costado sur, Comuna de Villarrica, Provincia de Cautín - Región de La Araucanía".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Alvarado Nuevo
Arquitecto
Jefe Depto. Proyectos
Dirección de Vialidad
Región de la Araucanía
JAA/PAA/MSB

MARCO LEAL RAMOS
Constructor Civil
Director (S) de Vialidad
Región de La Araucanía

DISTRIBUCIÓN:

- Sres. SAESA S.A. (Sr. Pablo Arce D. - Fono: 96407168).
- Sra. Maryolen Salazar B., Inspector Fiscal Proyecto.
- Sr. Jefe Unidad Jurídica y Gestión Vialidad Regional
- Unidad de Ing. Vialidad Santiago.
- Archivo Sub-Depto. Adm. Faja Fiscal D.V. Regional.
- Oficina de Partes.

Proceso N° 7529755. - /

